AMPLIACIÓN No 11 A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 283-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN Y EL CONTRATISTA INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS.

OBJETO: "REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, JURIDICA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO. REALIZAR POR PRECIO UNITARIO CON FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MAYA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO"

FECHA ACTA DE INICIO	22 de febrero de 2019
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.024.067.590
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2019
ADICIÓN 1	$ 512.033.795
PRÓRROGA No 1	CINCO (05) MESES
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.536.101.385
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA PRÓRROGA No 1	21 de mayo de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	23 de marzo de 2020
TERMINO DE SUSPENSIÓN No. 1	30 DÍAS
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1:	16 DE ABRIL DE 2020
PLAZO DE AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1:	CINCO (05) DÍAS
AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1:	28 DE ABRIL DE 2020
PLAZO DE AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1	CATORCE (14) DÍAS
AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1:	12 DE MAYO DE 2020
PLAZO DE AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1	QUINCE (15) DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	27 DE MAYO DE 2020
FECHA DE REINICIO :	22 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JULIO DE 2020
SUSPENSIÓN 2:	17 DE JULIO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 2:	32 DÍAS
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN 2:	18 DE AGOSTO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE AGOSTO DE 2020
AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	18 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	34 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLAZO AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2020
AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2	21 DE OCTUBRE DE 2020

AMPLIACIÓN No 11 A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 283-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN Y EL CONTRATISTA INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS.

PLAZO AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 2	20 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2020
AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 2	20 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 2	95 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	25 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE MARZO DE 2021
AMPLIACION No. 6 A LA SUSPENSIÓN No. 2	25 DE MARZO DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 6 A LA SUSPENSIÓN No. 2	96 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	29 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE JULIO DE 2021
AMPLIACION No. 7 A LA SUSPENSIÓN No. 2	29 DE JUNIO DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 7 A LA SUSPENSIÓN No. 2	16 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	15 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE JULIO DE 2021
AMPLIACION No. 8 A LA SUSPENSIÓN No. 2	15 DE JULIO DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 8 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	14 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	17 AGOSTO DE 2021
AMPLIACION No. 9 A LA SUSPENSIÓN No. 2	14 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 9 A LA SUSPENSIÓN No. 2	38 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AMPLIACION No. 10 A LA SUSPENSIÓN No. 2	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 10 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2021

Entre los suscritos a saber, **ANDERSON ACOSTA TORRES**, identificado con la C.C. N° 80.859.098 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local Encargado de Fontibón, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 325 del 03 de septiembre de 2021 y posesionado según Acta N° 225 del 06 de septiembre de

2021, quien actúa en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**, cuya delegación le ha sido conferida mediante el Decreto No. 374 de 2019 por el Alcalde Mayor, quien en virtud del Acuerdo Distrital 740 de 2019 representa legalmente a los Fondos de Desarrollo Local, y quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO** por una parte, y por la otra **CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA**, como Representante Legal, sin limitación alguna, identificado con C.C. No. 79.939.003, quien actúa en nombre y representación legal de **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS,** identificada con el NIT. 900.107.376-1, quien para los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la siguiente **AMPLIACIÓN No 11 A LA SUSPENSIÓN No. 2 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.291 - 2018**, celebrado entre las partes, previa las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que la profesional FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA, Profesional de la Oficina de Infraestructura, mediante memorando No. 20215920007483 de fecha 20 de octubre de 2021, dirigido al Alcalde Local Encargado de San Fontibón, allega solicitud para que se realice la ampliación No 11 a la suspensión No. 2 al Contrato de Interventoría No. 283-2018, bajo las siguientes consideraciones:

"(…)

Teniendo en cuenta que los contratos 290 de 2018 suscrito con INGESCOR LTDA y 291 de 2018 de CONSULTORA Y CONSTRUCCION SAS - CON Y CON SAS, se encuentran suspendidos debido a que a la fecha se encuentra pendiente la aprobación de los PMT ante la Secretaria Distrital de Movilidad de los segmentos viales que van a ser intervenidos para implementar la señalización de los mismos (contrato 290/2018) y realizar los trámites preliminares necesarios para el inicio de las obras de intervención de los nuevos segmentos viales a intervenir por el contrato de obra (contrato 291/2018); la entidad determina realizar la ampliación No. 11 a la suspensión 2, hasta que se superen las situaciones mencionadas y reinicien los respectivos contratos. Lo anterior, de acuerdo con solicitud avalada por la interventoría, radicadas en la Alcaldía Local con No. 20215910080922 y 20215910080912 del 19/10/2021.

Esta ampliación No. 11 a la Suspensión No. 2 de los Contratos de Obra Pública No. 290 y 291 de 2018, y solicitud de ampliación No. 11 a la suspensión No. 2 el Contrato de Interventoría No. 283 de 2018., es procedente realizarla por el mismo plazo al de las obras, un término de quince (15) días o hasta subsanar los inconvenientes presentados con el desarrollo de los contratos de obra".

SEGUNADA. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a

la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley de contratación y a los de buena administración. **TERCERA:** Que el Ordenador del Gasto, una vez analizada la solicitud del profesional de apoyo a la supervisión, estima pertinente acceder a la misma, por lo que en consecuencia las partes acuerdan suscribir la presente **AMPLIACIÓN No 11 A LA SUSPENSIÓN No. 2** contractual, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Las partes acuerdan suscribir el ACTA DE AMPLIACIÓN No 11 A LA SUSPENSIÓN No. 2 del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No 283 - 2018**, por un término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, a partir del veintiuno (21) de octubre de 2021, hasta el cuatro 04 de noviembre de 2021, dando como nueva fecha de terminación el ocho (08) de noviembre de 2021**,** en atención a la parte considerativa de este documento, quedando las siguientes condiciones contractuales respecto al plazo:

FECHA ACTA DE INICIO	22 de febrero de 2019
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.024.067.590
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2019
ADICIÓN 1	$ 512.033.795
PRÓRROGA No 1	CINCO (05) MESES
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.536.101.385
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA PRÓRROGA No 1	21 de mayo de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	23 de marzo de 2020
TERMINO DE SUSPENSIÓN No. 1	30 DÍAS
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1:	16 DE ABRIL DE 2020
PLAZO DE AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1:	CINCO (05) DÍAS
AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1:	28 DE ABRIL DE 2020
PLAZO DE AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1	CATORCE (14) DÍAS
AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1:	12 DE MAYO DE 2020
PLAZO DE AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1	QUINCE (15) DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	27 DE MAYO DE 2020
FECHA DE REINICIO :	22 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JULIO DE 2020
SUSPENSIÓN 2:	17 DE JULIO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN 2:	32 DÍAS
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN 2:	18 DE AGOSTO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE AGOSTO DE 2020
AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	18 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	34 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

AMPLIACIÓN No 11 A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 283-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN Y EL CONTRATISTA INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS.

PLAZO AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2020
AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2	21 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 2	20 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2020
AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 2	20 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSIÓN No. 2	95 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	25 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE MARZO DE 2021
AMPLIACION No. 6 A LA SUSPENSIÓN No. 2	25 DE MARZO DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 6 A LA SUSPENSIÓN No. 2	96 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	29 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE JULIO DE 2021
AMPLIACION No. 7 A LA SUSPENSIÓN No. 2	29 DE JUNIO DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 7 A LA SUSPENSIÓN No. 2	16 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	15 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE JULIO DE 2021
AMPLIACION No. 8 A LA SUSPENSIÓN No. 2	15 DE JULIO DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 8 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	14 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	17 AGOSTO DE 2021
AMPLIACION No. 9 A LA SUSPENSIÓN No. 2	14 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 9 A LA SUSPENSIÓN No. 2	38 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AMPLIACION No. 10 A LA SUSPENSIÓN No. 2	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO AMPLIACION No. 10 A LA SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE OCTUBRE DE 2021

AMPLIACIÓN No 11 A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 283-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN Y EL CONTRATISTA INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS.

FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2021
AMPLIACION No. 11 A LA SUSPENSIÓN No. 2	21 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA PREVISTA DE REINICIO	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE NOVIEMBRE DE 2021

CLAUSULA SEGUNDA: Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen vigentes y sin modificación alguna y no afecta la ecuación contractual surgida con ocasión de la suscripción del Contrato. Par lo tanto, EL CONTRATISTA renuncia a cualquier posterior reclamación con motivo de este documento. **CLAUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía Única en los términos del contrato y remitir a este Fondo el soporte que acredite la actualización respectiva. Para su constancia, la presente suspensión se perfecciona con la firma de las partes en Bogotá, a los siete (20) días del mes de octubre de 2021.

POR EL FONDO

ORIGINAL FIRMADO

ANDERSON ACOSTA TORRES
Alcalde Local (E) de Fontibón

EL CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
C.C. 79.939.003
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

Proyectó: Otto G Forero- Abogado Oficina de Contratación FDLF.
Revisó: Frank Jamir Cuadros- Ingeniero FDLF